

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0164-2024 EMUSAP S.A./Ama3**

Chachapoyas, miércoles 11 de diciembre 2024

**VISTO**

La comunicación acordada con la Sra. Presidenta de la Comisión de la Dirección Transitoria – CDT de la EPS EMUSAP S.A., en donde el Gerente General de la EPS EMUSAP S.A., solicita permiso por asuntos personales que motivan un traslado hasta la ciudad de Tarapoto por los días 12 y 13 de los corrientes, y;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA, publicada en el diario oficial El Peruano el 07 de setiembre de 2019, se resolvió “Ratificar el séptimo acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, sesión 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018 que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Empresa Prestadora Municipal de servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A.

Que, el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargaturas de otra plaza, disposición de Alta Dirección o necesidad del servicio.

Que, estando a lo acordado con la Sra. Presidenta de la Comisión de la Dirección Transitoria - CDT de la EPS EMUSAP S.A., en donde el Gerente General de la EPS EMUSAP S.A., solicita permiso por asuntos personales que motivan un traslado hasta la ciudad de Tarapoto por los días 12 y 13 de los corrientes, proponiendo la encargatura de las funciones de Gerente General al Lic. Manuel Escobedo Guielac - Gerente de Administración y Finanzas por los días 12 y 13 de diciembre del 2024.

En virtud de ello, resulta necesario que vía acto resolutivo se formalice la encargatura temporal de las funciones de la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A. al Lic. Manuel Escobedo Guielac - Gerente de Administración y Finanzas por el periodo comprendido del 12 al 13 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones.

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° numeral 3 del Estatuto de la Empresa, con los vistos de Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR** la encargatura temporal de las funciones de la **Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A.**, al **Lic. Manuel Escobedo Guielac** - Gerente de Administración y Finanzas, identificado con DNI N° 07644081, por el periodo comprendido del 12 al 13 de diciembre 2024, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE** la presente Resolución al interesado para su conocimiento y trámites pertinentes, así como a las demás instancias competentes interesadas.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.emusap.com.pe](http://www.emusap.com.pe) y en el portal de transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
EMUSAP S.A.

Ing. César Richard Espinoza Tapia  
GERENTE GENERAL

C.c.

Archivo

Registro de resolución: